

RAD.680013110004-2006-00036-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud elevada por la demandada CLAUDIA JOHANA GALARZA SUAREZ, siendo procedente conforme al art. 114 del CGP., expídase copia de la sentencia No. 94 de fecha 14-04-2009 y sentencia de segunda instancia de fecha 27 de octubre de 2009, luego remítase al correo electrónico de la solicitante.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **30** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 DE MARZO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia